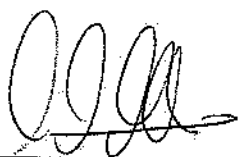


ACTA DE SUBDELEGADO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2022, Carlos Alberto Palazón, en su carácter de subdelegado autorizado de Genneia S.A. (la "**Sociedad**"), en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por el directorio de la Sociedad mediante acta de fecha 20 de abril de 2022, en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano de administración por la asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 19 de marzo de 2021, en relación con la ampliación por US\$500.000.000 del monto disponible de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente de la Sociedad (por lo que el monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente ascendería de US\$800.000.000 a US\$1.300.000.000) resuelta por la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2022, y la actualización de la información contable, comercial y financiera de la Sociedad en el marco del prospecto de la Sociedad de fecha 27 de abril de 2021 bajo el régimen de emisor frecuente de la CNV (el "**Prospecto**" y el "**Régimen de Emisor Frecuente**", respectivamente) considerando los estados financieros consolidados auditados de la Emisora correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 publicado bajo el ID 2871987 en la Autopista de la Información Financiera (la "**AIF**") y al ejercicio intermedio finalizado el 31 de marzo de 2022 publicado bajo el ID 2893201 en la AIF, cuya oferta pública fuera autorizada por la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") de fecha 19 de abril de 2021 y el aumento del monto del Régimen de Emisor Frecuente por Disposición N°DI-2022-16-APN-GE#CNV de la Gerente de Emisoras de la CNV de fecha 12 de mayo de 2022, resuelve: (i) aprobar el monto máximo del Régimen de Emisor Frecuente; y (ii) ratificar los términos del prospecto del Régimen de Emisor Frecuente de obligaciones negociables presentado en el día de la fecha ante la CNV para su correspondiente aprobación, al ser la publicación de dicho prospecto un documento necesario para la emisión de las Obligaciones Negociables.



Carlos Alberto Palazón
Subdelegado autorizado por Directorio
de Genneia S.A.